

SE
PRACTICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

El Departamento

APARECE
los
MÁS
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

SUSCRIPCION

Por un mes 0.70 cts
" semestre 4.00 pts
" año 7.50 "
Número suelto y del dia 0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial

CRÉDITO DEFENSOR

de los intereses de su nombre

Director Ramón D. BADIN-REDATOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura general y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitudes, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en parte, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario en la totalidad de trabajos tipográficos, siendo a pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, Sábado 3 de JULIO de 1897

Resoluciones de urgencia

Lo que teníamos previsto está convirtiéndose en un hecho positivo.

Las cuestiones políticas que agitan los ánimos en la vecina orilla toman pretexto de los acontecimientos que se desarrollan en nuestro país y los Poderes Públicos de la República Argentina se hallan avocados á un conflicto.

La moción del diputado Dávila para que se haga atender al Poder Ejecutivo que la soberanía y la seguridad del comercio de la República Argentina, están menoscabados por una serie de actos que exigen una acción energica de defensa y de desagravio, es sin duda una moción extemporánea; pero su falta de oportunidad no estorba para que entre los poderes argentinos se establezca una tirantez inconveniente, que en último caso puede afealarmos.

No debemos tener en cuenta á que las relaciones internacionales se interrumpan; ni que se nos obligue á más de lo que hemos hecho en las actuales circunstancias, porque nuestra corrección de procederes de un lado, y de otro la energía de que ha dado y está dando pruebas el doctor Uriburu, nos ponen al abrigo de todo acto comprometedor; pero como esto no es bastante, sino que debemos procurar que el pueblo argentino por insidiosas insinuaciones á que darán pábulo los antagonismos de los poderes públicos de la federación, no nos engañe sus simpatías, entendemos que nuestro Gobierno se halla en el caso de adoptar resoluciones que ya están indicadas como urgentes.

Estamos ciertos de que el doctor Uriburu ha de mantener el decoro del Poder Ejecutivo en este caso; que la contestación á la minuta que con motivo de la moción Dávila se le ha pasado, será contestada con dignidad, porque no existe motivo que la justifique y que, en consecuencia, no seguirá adelante este conflicto; pero no nos debemos halagar mucho el desenlace.

Lo que ahora no puede suceder, puede suceder mañana y es acto de prudencia y sensatez prevenir los males con tiempo.

Tenemos la persuasión, como la tiene todo el partido colorado, de cuyos sentimientos somos fieles intérpretes, de que la guerra terminaría en breve si nuestro gobierno se despojase del sentimentalismo que le ha invadido, usando de contemplaciones que no son agradecidas, si no que antes bien, sirven para mayor encono del adversario y de escudo á los que arruinan nuestra patria.

Si, se hace preciso, y por todo está indicada, una situación de fuerza que impida el desarrollo de la criminalidad que está fomen-

tando la revolución, y que á la vez evite los conflictos internacionales que tenemos en perspectiva.

A la guerra se combate con la guerra y al criminal con la Ley.

¿Será Verdad?

Los diarios de la capital anuncian que se está trabajando activamente por llegar á un arreglo tendente á la pacificación del país.

Armanos como somos de la paz y enemigos del derriamiento de sangre estérilmente, desearíamos en el alma que el anuncio se realiza, por más que no creemos que el Gobierno acepte así no más el tratado de paz, teniendo en cuenta que los que han alterado el orden público es un puñado de hombres, que la revolución ha fracasado completamente puos á ella nadie ha respondido y no es dable en manera alguna entrar en negociaciones de ningún género, únicamente que el desarme de los pocos revoltosos que aun le quedan á Lomas, ofreciéndoles las mismas garantías que antes gozaban y que dicho sea de paso, les han tenido más amplias que los mismos coligados.

De modo que, desgraciadamente nos permitemos creer ser infundadas las noticias de pacificación, como también no dudamos que al tratar la inquietud que debido al abandono q'deblaron los blancos, convendrá como se encuentren en su oportunidad para luchar con el gran Partido de la ola.

EL DEPARTAMENTO

Ha llegado hoy á su destino naval, el Teniente 1º don Gaspar Repetto, Ayudante del Coronel don Jorge S. Bayley, cuya oficina se encontró en el generata que tan violentamente sostuvo el Jefe de artillería en la "Hervidero", comandando el vapor "Cogumelos".

El Teniente Repetto no tiene palabras con que encomiar el valor de su Jefe; pues nos ha manifestado que aquél valiente marino espuso temerariamente su pecho á las balas enemigas.

Así como ponderamos el valor del Coronel Bayley, alabamos la sangre fría del Teniente Repetto, el que supo conservarse con serenidad en su puesto de honor.

Bien por el denodado Jefe; por su intrepida oficialidad y por el distinguido Ayudante Teniente Repetto, a quien le damos la bienvenida.

POR FALTA DE NÚMERO

Debido á no haber asistido algunos miembros de la Junta E. Administrativa á la invitación que se les ha pasado y encontrándose actualmente gravemente enfermo el padre del Secretario de dicha Corporación, ésta no ha celebrado sesiones como está determinado.

DE REGRESO

Después de haber permanecido algunos días en la capital, ha regresado hoy, el Administrador de Rentas, señor Bolo.

Tenemos el gusto de saludarle.

INACION DE LA POLICIA

—

No porque estemos en tiempo de guerra, la Policía debe abandonar sus deberes. Nos referimos al estado inmundo en que se encuentra la "Recova" situada frente al muelle de Gobierno, en donde infinidad de cestas se hallan desti-

cadas y que rechazan á los que allí concurren á pasear.

Aunque el país esté convulsionado, señora Policía, no está rendida la guerra con la bigotea pública. ¿Lo querrá entender Vd. señora?

Las Canteras del Riachuelo

A causa de la gran paralización que reina en la explotación de piedra para la ciudad vecina, las canteras sitiadas en el Riachuelo en campo de propiedad del Dr. Platero, han suspenido sus trabajos.

El primero y dos del corriente se han rematado todas las existencias pertenecientes al señor Andreu, cuyo señor se ausenta definitivamente para Buenos Aires.

El Coronel Villar

Procedente de Montevideo llegó hoy a esta ciudad en el vapor "Labrador", el Coronel don Juan M. Villar Juez de Instrucción Militar, siguiendo viaje para Palmar en el "Vigilante" de donde regresará el Lunes de la semana entrante.

Al señalar al distinguido corregionario, desearíamos hoy, bendito su feliz viaje.

Invitación

El que suscribe, invita á las autoridades locales y cuerpo diplomático para un recibido que tendrá lugar mañana de 1 a 3 p. m. en su casa quinta en la calle "Villa Real" situada en el Real de San Carlos con motivo de festejar la Independencia de los U. S. A. U. de Norteamérica.

Colonia, Jueves 3 de 1897.

Benjamín D. Martínez.

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia el viernes de cada mes ocho días noventa y seis y á las diez horas de la mañana. A petición de los interesados irá saber:

Que han proyectado contraer matrimonio don LUIS ARINONI, de nacionalidad italiana, de treinta y cuatro años de edad, nacido en "Palavino", Provincia de Bergamo, Reino de Italia, de estado soltero, de profesión agricultor y domiciliado en el Real de San Carlos, hijo de don Constante Arigoni, de nacionalidad italiana y de doña Dominga Gotti, italiana, fallecidos ambos en "Palavino", Provincia de Bergamo, Italia; y doña JOSEFA BENTANCOUR, de nacionalidad oriental, de diez y ocho años de edad, de estado soltera, nacida en la "Batería de esta Sección", de profesión labores de su sexo y domiciliada en los suburbios de esta ciudad, hija de don JOSÉ BENTANCOUR de nacionalidad oriental, de cuarenta y cuatro años de edad, casado en segundas nupcias, de profesión jornero y domiciliado en los suburbios de esta ciudad, y de doña María BENTANCOUR, oriental, fallecida en esta ciudad el diez y ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco...

En fó de lo cual intimó á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por asertir ante este Juzgado, haciéndole conocer la causa. Y lo firmó para su publicación en el periódico local por espacio de ocho días como ésta determinado.

MANUEL A. MENDEZ

Q. del E. Civil

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Otilia Quintana de Rodríguez, citándose á todos los q'de por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días.

Colonia, Jueves 19 de 1897.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

Colonia Junio 18 de 1897.

RAMON BARBOT

Escribano Público

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por disposición de la Junta E. Administrativa se hace saber que se ha resuelto prorrogar hasta la primera extinción de diez milares que efectúe la Lotería de caridad de Montevideo en el mes de Diciembre próximo, la cifra de la casa quinta de propiedad de doña Catalina B. de Noceti y cuyo permuto le ha sido acordado con fecha treinta y uno de Diciembre del año mil ochocientos noventa y seis.

Colonia, Mayo 18 de 1897.

TOMAS D. LAYOLO.

Presidenta.

ALBERTO MENDEZ.

Secretario.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CELEDONIA ARCE, citándose á todos los q'de por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días.

Colonia, Jueves 5 de 1897.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE ZABALA, citándose á todos los q'de por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días.

Colonia, Jueves 9 de 1897.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

de

RENTAS

AVISO

Habiendo sido sustraída por fuerzas revolucionarias, de la Agencia de Rentas de San Gregorio, una cantidad de papel sellado cuya numeración y clase se detallan á continuación, se hace saber al público que se considerará como no empleado el equivalente de estos sellos en el caso de utilizarlos.

Sellos de \$ 0,10 centésimos No. 5.515 a 5.540—sellos de \$ 0,25 Nos. 75.617 a 76.650 y 154.151 a 154.550—sellos de \$ 0,50 No. 33.867 a 33.870—81.081 a 34.050 y 39.761 a 38.840—sellos de \$ 0,75 Nos. 3.731 a 3.790—Sellos de \$ 1,00, No. 8.710 a 8.720—Sellos de R. Civil de \$ 1,00 No. 99 a 100 a 100—99 a 100 y 98 a 100—Sellos de \$ 1,50 No. 1.635 a 1.700—Sellos de \$ 2,00 No. 212 a 216—Sellos de \$ 2,50 No. 51 a 56—sellos de \$ 3,00 No. 807 a 812—sellos de \$ 3,50 No. 54 a 56—sellos de \$ 4,00 No. 2.601 a 2.610—sellos de \$ 4,50 No. 58 a 60—sellos de \$ 5,00 No. 57 a 58—sellos de \$ 6,25 No. 23, 28 y 29—sellos de \$ 6,00 No. 280 a 288—sellos de \$ 6,75 No. 23—sellos de \$ 7,50 No. 32, 33 y 35—sellos de \$ 8,00 No. 84, 86 y 90—sellos de \$ 10,00 No. 55—sellos de \$ 15,00 No. 54 y 55.

Colonia Mayo 18 de 1897.

JOSÉ E. BELO

ADMINISTRADOR